



Oficio Nro. MCYP-MCYP-2021-0573-O

Quito, D.M., 12 de agosto de 2021

Asunto: Informe estado de edificio Aranjuez

Señora
Luz Elena Coloma Escobar
Concejala Metropolitana de Quito
En su Despacho

SECRETARIA CONCEJALIA	RECIBIDO: <i>S. V. A. D.</i>
	FECHA: <i>13-08-21</i>
	HORA: <i>12:30</i>
	FIRMA: <i>[Firma]</i>
LUZ ELENA COLOMA E. CONCEJALA	

De mi consideración:

Estimada señora Concejala, reciba usted un atento y cordial saludo de todos quienes formamos parte de esta Cartera de Estado.

En atención al oficio No. GADDMQ-DC-LECE-2021-0238-O de 05 de julio de 2021, mediante el cual hace referencia al oficio s/n suscrito por el ciudadano Alejandro Aguayo y solicita "(...) se informe cual es el estado y riesgos del edificio Aranjuez, cuales son los bienes patrimoniales albergados ahí, y cual sería el plan para cambiarlos de lugar (...)" manifiesto:

El Ministerio de Cultura y Patrimonio a través de la Subsecretaría de Memoria Social, presenta a usted un informe del estado del edificio Aranjuez y reservas de la colección nacional, mismo que me permito adjuntar para su conocimiento.

Agradecemos a usted su interés y su predisposición, para aunar esfuerzos tendientes a salvaguardar los bienes patrimoniales ubicados dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. María Elena Machuca Merino
MINISTRA DE CULTURA Y PATRIMONIO



Referencias:

- MCYP-SMS-2021-0492-M



República
del Ecuador

Ministerio de Cultura y Patrimonio

Oficio Nro. MCYP-MCYP-2021-0573-O

Quito, D.M., 12 de agosto de 2021

Anexos:

informe_reservas_aranjuez-signed0844506001627570755.pdf

Copia:

Señor Máster
Alfonso Javier Espinosa Andrade
Subsecretario de Memoria Social

km

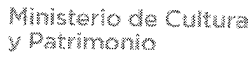




Firmado electrónicamente por:

**MARIA ELENA
MACHUCA
MERINO**

Dirección: Av. Colón E5-34 y Juan León Mera. Código postal: 170524 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2 381-4550 - www.culturaypatrimonio.gob.ec

 **Gobierno** Juntos
del Encuentro lo logramos

			Informe Nro.:	IT-SMS-2021-001
			Fecha:	18-07-2021
SUBSECRETARÍA DE MEMORIA SOCIAL				
<i>Informe: Estado edificio Aranjuez y reservas de la colección nacional</i>				

1. OBJETIVO DEL PRESENTE INFORME

Informar sobre cuál es el estado y los riesgos del Edificio Aranjuez, cuáles son los bienes patrimoniales albergados allí y cuál sería el plan para cambiarlos de lugar en caso de un riesgo inminente.

2. ANÁLISIS TÉCNICO

2.1. Base Legal y antecedentes

La Subsecretaría de Memoria Social es responsable de la rectoría sobre el sistema de museos, archivos históricos y bibliotecas del Ministerio de Cultura y Patrimonio, entre ellos el Museo Nacional y sus reservas.

Esta colección de bienes artísticos, patrimoniales, documentales y bibliográficos fue transferida desde el Banco Central del Ecuador en 2013 al Ministerio de Cultura y Patrimonio.

En 2017 y 2019, En 2017 y 2019 el Ministerio de Cultura y Patrimonio recibió dos informes técnicos que coincidieron en alertar sobre la urgencia de desocupar el edificio, en el cual reposaban desde 1994 las reservas patrimoniales, la biblioteca y el archivo histórico del ex Banco Central.

2.2. Desarrollo



Parte de las reservas ha sido embalada para su traslado, según el siguiente detalle:

- arte colonial y republicano, embalada en un 100%,
- arte moderno y contemporáneo, embalada en un 100%,
- arqueología, embalada en un 20%,
- fondo bibliográfico de Ciencias Humanas, embalado en un 100%,
- archivo histórico, todavía no embalado.

Por inconvenientes técnicos del espacio, las reservas no serán trasladadas a la ex Unasur como se previó desde 2020. Se ha decidido proceder con el traslado de las reservas de arte colonial y republicano, de arte moderno y contemporáneo, así como de las reservas arqueológicas, al edificio del Centro de Investigación de la Memoria y el Patrimonio Cultural, CIMPC, que está siendo desocupado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y que cuenta con los refuerzos estructurales y las seguridades para el efecto.

El CIMPC sí requerirá algunas obras menores, para las cuales será indispensable contar con los permisos municipales del caso.

Sobre el riesgo del edificio Aranjuez, un estudio privado elaborado para el Ministerio de Cultura aclara que el movimiento sísmico necesario para poner en riesgo real al inmueble debiera ser casi del doble de intensidad que los que ha sufrido Quito en los últimos 50

Ministerio de Cultura y Patrimonio			Informe Nro.:	IT-SMS-2021-001
			Fecha:	18-07-2021
SUBSECRETARÍA DE MEMORIA SOCIAL				
Informe: Estado edificio Aranjuez y reservas de la colección nacional				

años. La capital ecuatoriana es una ciudad sísmica y el riesgo es desde esa perspectiva real y permanente, no solo para ese edificio sino para toda la ciudad.

Es indispensable hallar un lugar para el traslado de la biblioteca y del archivo histórico, para lo cual ya se han adelantado varias gestiones con la Casa de la Cultura, el Ministerio de Salud, el Ejército e Inmobiliar, entre otras instituciones.

3. CONCLUSIONES

Es necesario retirar las reservas de la colección nacional del Edificio Aranjuez.

Deben iniciarse, cuanto antes, los procesos de adecuación del CIMPC.


Es emergente la identificación de un lugar adecuado para servir de sede a la biblioteca y el archivo histórico.

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda proceder según los plazos más breves que prevea la ley para activar las soluciones concretas a este grave problema de repositorios patrimoniales.

Se sugiere hacer propicia esta crisis para articular acciones técnicas y financieras entre el Ministerio de Cultura y el Municipio de Quito, con los apoyos que se obtenga del Estado Central y la empresa privada para dotar al Museo Nacional y a sus reservas, así como a los archivos históricos y a la Biblioteca de Ciencias Humanas, de edificios propios y que cuenten con todas las condiciones técnicas requeridas.

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

<p>Elaborado por: Alfonso Espinosa Andrade Subsecretario de Memoria Social</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: ALFONSO JAVIER ESPINOSA ANDRADE</p>
--	---